

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4502** RUBIERA BURGOS, S.A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de Rubiera Burgos, S.A., el Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Carretera CL-629 Burgos - Villarcayo Km 12; C.P. 09140 Quintanaortuño (Burgos), el próximo día 10 de junio de 2013, a las 12:00 horas, o, de no alcanzarse el quórum necesario al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del informe de auditoría, aprobación de las cuentas anuales (Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2012) y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Segundo.- Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2012.

Tercero.- Designación y nombramiento de Auditores.

Cuarto.- Ampliación de Capital Social con cargo a aportaciones dinerarias.

Quinto.- Otros asuntos.

Sexto.- Delegación de facultades al Consejo de Administración y formalización de acuerdos.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas. Del mismo modo, y sin perjuicio de los restantes derechos que ostentan, se informa a los accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, de conformidad con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la documentación referente a la modificación estatutaria propuesta, así como para pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Quintanaortuño, 30 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Pelayo Rubiera Ruisanchez.

ID: A130025112-1